

Julio 26 del 2000

SEÑORES:

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA CIA. DE INTEGRACION E INVESTIGACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA
POLITZER S.A.

CIUDAD.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Integración e Investigación en Otorrinolaringología Politzer S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativas, así como de sus Estados Financieros, registros contables, etc., por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 1.999, y en base de ello puedo certificar lo siguiente.

Del estudio de los Estatutos Sociales de la compañía, reglamentos, y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

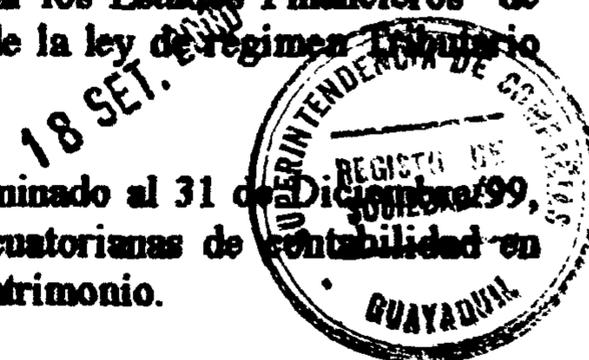
CONTROL INTERNO.: Los procedimientos de control interno establecido por la Compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, Obligaciones u cuentas por cobrar/pagar, inventarios, etc.

ESTADOS FINANCIEROS,: La compañías ha cumplido lo dispuestos por el Servicios de Rentas Internas, presentando los Estados Financieros de Enero a Abril de 1.999, y los Estados Financieros de Mayo a Diciembre de 1.999.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico del Enero a Abril y de Mayo al 31 de Diciembre de 1.999, guardan correspondencia con los que se registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Debo indicar que la compañía ha precedido a reexpresar los Estados Financieros de acuerdo a lo indicado en el reglamento de aplicación de la ley de régimen Tributario Interno.

Los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999, han sido elaborados de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.



INDICADORES FINANCIEROS:

	1.998	1.999
A) LIQUIDEZ		
RAZON CORRIENTE	42.48	55.19
PRUEBA DE ACIDO	33.20	48.28
B) ENDEUDAMIENTO		
RAZON DE LA DEUDA	0.03	0.12
C) RENTABILIDAD		
MARGEN DE RENTABILIDAD	-0.08	0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	1.01	1.63

ANALISIS DE LOS INDICADORES

La Compañía presenta en la razón de liquidez un aumento de 42.48 en 1.998 a 55.19, lo cual pone de manifiesto que las ventas fueron aceptables para obtener una liquidez razonable para cubrir la operaciones. La razón de la prueba de ácido nos confirma lo dicho anteriormente ya que de 33.20 en 1998, tenemos un 48.28 en 1.999.

El índice de endeudamiento para 1.998 es de 0.03, mientras que en 1999 es de 0.12, esto significa un incremento en 0.09, debo dejar indicado que dicho incrementos en el índice de endeudamiento de un periodo a otro, no significa que la compañía aumento su pasivo por una política de endeudamiento, sino que el aumento es una consecuencia del proceso devaluatorio del sucre, y por eso sus haberes aumentaron en consideración a la cantidad devaluada.

Los índice de rentabilidad fueron de - 0.08 en 1.998 paso a 0.01 en 1.999 es decir que tuvo una leve mejoría esto es comprensible debido a la difícil situación que atravesó el país el año anterior como consecuencia de crisis Bancaria y de la devaluación de la moneda.

DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

- Los administradores de la Compañías no requieren de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de un cargo ya que esta obligación no conste en el Estatuto social.
- Los administradores de la Compañías me han hecho entrega mensuales de los balances por el ejercicio terminado en Diciembre 31/99
- Se ha hecho una revisión mensual de los libros, registros contables y de los papeles de la compañías en los Estados de Caja y Cartera.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas se las han realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.
- De la revisión del Libro de Actas de Junta General se comprueban que durante 1.999 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- El actuante ha cumplido con la asistencia a las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante 1.999



- Se ha mantenido una constante revisión y control de los bienes, valores, registros y demás documentos contables para la buena marcha de la operaciones de la compañía.
- He recibido por parte de los Administradores la entrega oportuna del informe sobre la situación de la compañía y los Estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 1.999.
- No existen mérito para alguna propuesta de remoción de los administradores de la compañía.
- No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión realizada por los administradores.

Dejo expresa constancia de mis agradecimiento a los administradores por toda la colaboración brindada para la revisión, comprobación y verificación de todas y cada una de las operaciones, libros, Registros y documentos de la compañía por el ejercicio económico a Diciembre 31/99

Atentamente,


Manuel Sánchez Martínez
Comisario Principal

18 SET. 2000

